micro credenciales UPO
nuevos cursos de desarrollo profesional avanzado

Curso práctico de especialización en Derecho de Sucesiones

Modalidad	Fechas de impartición	Lugar de impartición	ECTS/Horas de docencia	Precio
Virtual - On line**	Del 01/10/2024 al 17/12/2024	Campus Universidad Pablo de Olavide	10 ECTS 75 horas de docencia	300€*

* El coste del certificado-diploma de aprovechamiento es de 10,00 € (en concepto de gestión de expediente y emisión)

** Docencia simultánea: Esta formación se oferta como 'docencia simultánea' para facilitar la asistencia de todo el alumnado. Este tipo de docencia permite que las clases presenciales los martes en la Universidad Pablo de Olavide y se desarrollarán en formato online síncrono, estructurándose en clases presenciales y online. Todas las clases presenciales serán emitidas en formato online síncrono para facilitar la asistencia de todo el alumnado.

Dirección académica:
Juan Pablo Pérez Velázquez, profesor contratado doctor de Derecho Civil de la Universidad Pablo de Olavide. Departamento de Derecho Privado.

Dirección ejecutiva:
Rafael Zambrana Castro, abogado.
Javier Aguilar Cazorla, abogado.

1. Objetivos del curso

Este curso ofrece una perspectiva eminentemente práctica del derecho de sucesiones, para que los asistentes sepan profundizar en los conocimientos teóricos previamente adquiridos, acercándolos tanto a la práctica forense como a las más novedosas tendencias jurisprudenciales y doctrinales.

El contenido del presente curso también tiene el propósito de ser una herramienta útil para la actuación diaria de los letrados y letradas en las oficinas notariales, registrales y de las administraciones públicas (administración local, catastro, hacienda, etc.).

Por último, el curso pretende acerca a los participantes a las potenciales ventajas que los Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos pueden ofrecer en materia de Derecho sucesiones.

Además de profundizar en los aspectos más esenciales en la materia, se pondrán de manifiesto los aspectos más novedosos, así como las tendencias actuales y futuras del derecho de sucesiones. Por ejemplo, en materia de libertad de testar, responsabilidad del heredero por deudas hereditarias, sucesión en el patrimonio digital.

En definitivo, el curso propuesto se justifica en la búsqueda de la especialización, actualización y puesta al día para los profesionales del derecho en el campo sucesorio.

Esta acción formativa tiene los siguientes objetivos:

- Dar a conocer el marco jurídico - práctico del Derecho de sucesiones.
- Acercar a los participantes a las principales novedades que presentan los diferentes cuerpos normativos que regulan la materia.
- Adquirir las competencias necesarias en la práctica profesional ante los órganos judiciales y las oficinas notariales, registrales, administraciones, etc.
- Dar a conocer los oportunos documentos con incidencia en el ámbito judicial, notarial, registral y fiscal.
- Desarrollar los aspectos procesales que informan las anteriores regulaciones.
- Acercar a los participantes a las potenciales ventajas que los métodos alternativos de resolución de conflictos pueden ofrecer en materia de Derecho sucesiones.
- Acercar a los participantes a las potenciales ventajas que presente la institución del Arbitraje en materia sucesoria.
- Fomentar la discusión sobre aspectos metodológicos y de contenido con el fin de mejorar la respuesta jurídica aportada por los participantes.

2. Resultados de aprendizaje

Una vez haya finalizado esta microcredencial, los resultados de aprendizaje son los siguientes:

- Planificar la sucesión y redactar testamentos.
- Impugnaciones testamentarias.
- Requerimiento y formulación de actas de declaración de herederos intestados.
- Formalización y redacción de operaciones particionales.
- Redacción y formulación de demandas en procesos de división de herencias, así como su desarrollo procesal.
- Oposición a operaciones particionales.
- Designación, ejercicio y facultades del contador partidor testamentario, judicial y dativo.
- Las personas con discapacidad en el ámbito sucesorio.

- Aspectos del derecho de sucesiones en la práctica registral.
- Aspectos fiscales del Derecho de sucesiones. Gestión y tramitación.

3. Descripción y planificación de contenidos

La metodología es eminentemente práctica. Basado en casos reales, el curso realiza un recorrido a través de todo el cuerpo teórico hasta la puesta en práctica de la intervención con cada una de las bases del modelo de trabajo. El alumnado tiene que tener en cuenta los siguientes puntos:

- Los asistentes que realicen este curso recibirán una metodología práctica y con un seguimiento constante por parte de los docentes, y directores del programa.
- Las clases serán impartidas de forma dual asíncrona en el aulario de la Universidad Pablo de Olavide y en el aula virtual (por tanto, el curso se podrá realizar tanto de forma presencial como virtual).
- La docencia será impartida en horario de tarde los martes de 16:00 a 21:00 h. por un profesional del derecho.
- Las clases serán prácticas y multidisciplinares y ofrecerán una perspectiva adecuada a la realidad jurídica y social actual.
- Dependiendo de la necesidad de la materia, se podrá utilizar como parte de la práctica real, la Sala de Vistas y Salas de Juntas.
- La herramienta virtual será de gran utilidad para el alumnado. Para poder realizar este tipo de formación, se facilitará parte del temario de manera virtual. Las sesiones serán prácticas e interactivas entre alumnado y docentes.
- La utilización de los foros, calendarios, anuncios, encuestas y correos internos, facilitarán la interactuación entre el alumnado, los docentes y directores del programa.

Descripción del contenido en general:

- Módulo 1.- Sucesión legal. Acta de declaración de herederos. Práctica testamentaria.
- Módulo 2.- Derecho de acrecer, transmisión y representación. Pago de la legítima en metálico.
- Módulo 3.- Partición convencional.
- Módulo 4.- Partición por contador partidor testamentario y judicial.
- Módulo 5.- Partición por contador partidor dativo.
- Módulo 6.- Procedimiento de división judicial de herencia.
- Módulo 7.- Discapacidad y Derecho de sucesiones.

- Módulo 8.- Taller de cuadernos particionales.
- Módulo 9.- Fiscalidad del Derecho de sucesiones.
- Módulo 10.- Taller práctico y resolución de casos de fiscalidad sucesoria.
- Módulo 11.- Registro de la Propiedad y sucesiones.
- Módulo 12.- Actualizaciones de Derecho de sucesiones y simulación de juicios.

4. Perfil del alumnado

Este curso va dirigido fundamentalmente a profesionales de la abogacía en ejercicio.

5. Sistema de evaluación

Los estudiantes deberán de llevar a cabo la resolución de casos prácticos finales.

Evaluación de la calidad:

La Fundación Universidad Pablo de Olavide realizará la evaluación de la calidad de la formación a través de un cuestionario de satisfacción dirigido a estudiantes y docentes.

Esta evaluación consistirá, por un lado, en un cuestionario de satisfacción en el que las/los estudiantes evaluarán la gestión realizada por la organización, la información recibida antes y durante la formación, los recursos audiovisuales y de docencia, la duración y calidad de la jornada y la valoración general de la gestión.

Del mismo modo se evaluarán los contenidos de la acción formativa, el programa y su cumplimiento, el interés y profundización de los temas tratados y la calidad de las/los docentes. Por otro lado, se realizará la evaluación de la satisfacción de las/los docentes, valorando el servicio prestado por la organización antes y durante la acción formativa, las infraestructuras y plataforma de enseñanza online, los medios técnicos y audiovisuales y la gestión en general.

Todas estas consideraciones, junto a las sugerencias aportadas por estudiantes y docentes, serán remitidas al equipo de coordinación de los Cursos de Desarrollo Profesional Avanzado con el objeto de mejorar todos los puntos críticos en futuras ediciones y alcanzar la calidad deseada mediante los procesos de mejora continua.

6. Calendario de la microcredencial

Esta acción formativa arranca el 1 de octubre y finaliza el 17 de diciembre de 2024. El calendario completo es el siguiente:

- **Módulo 1.- Sucesión legal. Acta de declaración de herederos. Práctica testamentaria (1 de octubre de 2024 de 16.00 a 21.00).**
    - Supuestos en los que se produce la sucesión legal.
    - Distribución de la herencia.
    - Formalización de actas de declaración de herederos.
    - La planificación sucesoria.
    - Práctica y redacción de testamentos.
- **Módulo 2.- Derecho de acrecer, transmisión y representación. Pago de la legítima en metálico. (8 de octubre de 2024 de 16.00 a 21.00).**
    - Derecho de acrecer.
    - Derecho de transmisión.
    - Derecho de representación.
    - Pago de la legítima en metálico.
- **Módulo 3.- Partición convencional. (15 de octubre de 2024 de 16.00 a 21.00).**
    - Liquidación del régimen económico matrimonial.
    - Cuerpo y desarrollo de las operaciones particionales: inventario, avalúo, bases, hijuelas, imputación, computación, colación, adjudicación, pasivo.

- **Módulo 4.- Partición por contador partidor testamentario y judicial. (22 de octubre de 2024 de 16.00 a 21.00).**
    - Designación, función y facultades.
    - El abogado como contador partidor.
- **Módulo 5.- Partición por contador partidor dativo. (29 de octubre de 2024 de 16.00 a 21.00).**
    - Supuestos en los que procede.
    - Estudio del artículo 1057 CC.
    - Designación, competencia, facultades y redacción del cuaderno particional.
    - Aprobación e impugnación.
- **Módulo 6.- Procedimiento de división judicial de herencia. (05 de noviembre de 2024 de 16.00 a 21.00).**
    - Legitimación.
    - Competencia y desarrollo.
    - Aspectos procesales.
    - Resolución de incidencias mediante juicio verbal.
- **Módulo 7.- Discapacidad y Derecho de sucesiones. (12 de noviembre de 2024 de 16.00 a 21.00).**
    - El cambio de paradigma de la discapacidad tras la Ley 8/2021.

  - Otorgamiento de testamento por persona con discapacidad. Medidas de apoyo.
  - Aceptación, partición y renuncia de la herencia por personas con discapacidad.
  - Disposiciones testamentarias en favor de personas con discapacidad.
- **Módulo 8.- Taller de cuadernos particionales. (19 de noviembre de 2024 de 16.00 a 21.00).**
  - Casos prácticos cuadernos particionales.
  - Redacción de cuadernos particionales: testamentarios, judicial y dativos.
- **Módulo 9.- Fiscalidad del Derecho de sucesiones. (26 de noviembre de 2024 de 16.00 a 21.00).**
  - Impuesto de sucesiones
  - Donaciones.
  - Plusvalía municipal
- **Módulo 10.- Taller práctico y resolución de casos de fiscalidad sucesoria. (03 de diciembre de 2024 de 16.00 a 21.00).**
  - Resolución de casos prácticos sobre el impuesto de sucesiones.
  - Resolución de casos prácticos sobre el impuesto de plusvalías
- **Módulo 11.- Registro de la Propiedad y sucesiones. (10 de diciembre de 2024 de 16.00 a 21.00).**
  - Aspectos prácticos sobre las inscripciones de los títulos sucesorios.
  - Problemáticas más frecuentes y su solución.
- **Módulo 12.- Actualizaciones de Derecho de sucesiones y simulación de juicios. (17 de diciembre de 2024 de 16.00 a 21.00).**

7. Link a la página de la microcredencial

A través de este enlace puede acceder al resto de información del curso, así como proceder a la matriculación o enviar una consulta sobre el mismo:

https://www.upo.es/formacionpermanente/microcredenciales/curso-practico-de-especializacion-en-derecho-de-sucesiones/

8. Entidades colaboradoras

BUFETE RAFAEL ZAMBRANA CASTRO

Aguilar Miguel BUFETE

ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL ANDALUCÍA

aeDAF ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ASESORES FISCALES